



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria para otorgamiento y renovación de aval institucional de semilleros de investigación vinculados a Grupos de Investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

La Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI) y el Sistema de Gestión de la Investigación (SIGI) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), invitan a docentes y estudiantes a conformar o fortalecer los semilleros de investigación vinculados a grupos de investigación avalados por la Universidad y adscritos a una escuela.

Los interesados deben realizar el registro para reconocimiento de la actividad de investigación en el marco del desarrollo de las líneas de investigación y los programas académicos de la UNAD.

1. GENERALIDADES

1.1 Objetivos

1.1.1 Registrar y otorgar aval a los semilleros de investigación que operan en la Universidad Nacional Abierta y a distancia, UNAD, que cumplan con la definición y contexto de la Resolución 006525 del 22 de julio de 2014.

1.1.2 Fortalecer a los grupos de investigación que cuenten con aval institucional de la UNAD, a partir de la vinculación de semilleros de investigación que consoliden la formación investigativa.

1.1.3 Fomentar la investigación formativa en la UNAD, generando espacios de reconocimiento a los semilleros de investigación, que permitan al estudiante unadista complementar su formación a través del desarrollo de competencias de índole investigativa.

1.1.5 Fortalecer las líneas de investigación de las escuelas con la participación de los estudiantes en la ejecución de proyectos dentro de los semilleros.

1.1.6 Fomentar la participación de los estudiantes en eventos nacionales e internacionales, redes de investigación, a los que pueden acceder con el aval institucional, como escenarios para la socialización de los resultados investigativos a partir de sus desarrollos en los semilleros de investigación.

1.2 Alcance

La presente convocatoria contribuirá al fortalecimiento de la investigación dentro de los campos de acción: tecnológico, científico, humanístico, artístico y filosófico, a través de un espacio académico propicio para el fomento del espíritu científico y emprendedor, que viabiliza el aprendizaje y las prácticas de los métodos y metodologías de investigación de una o varias disciplinas o saberes.

Handwritten signature



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria para otorgamiento y renovación de aval institucional de semilleros de investigación vinculados a Grupos de Investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

2. DIRIGIDA A

Estudiantes y docentes interesados en conformar o fortalecer los semilleros de investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación que pertenecen a un grupo de investigación con aval institucional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, adscritos y con un plan de trabajo mínimo a un año acorde con las líneas de investigación de una escuela. Se entiende como semillero de investigación, atendiendo a la definición y contexto de la Resolución 006525 del 2014 como “escenario fundamental para la formación investigativa, constituido como un espacio académico propicio para el fomento del espíritu científico y emprendedor, que viabiliza el aprendizaje y las prácticas de los métodos y metodologías de investigación de una o varias disciplinas o saberes”.

La presente convocatoria invita al registro, reconocimiento o renovación de aval de los semilleros de investigación, a acogerse a los términos de referencia citados.

3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

El proceso de registro para la presente convocatoria se realizará mediante la aplicación de registro de semilleros de investigación que se encuentra disponible por el Sistema de Gestión de la Investigación SIGI en el siguiente link: http://semilleros.unad.edu.co/public.sigi_semi_semillero.php, pueden seguir la instrucciones según la siguiente capacitación: <http://conferencia2.unad.edu.co/p93j3y9k068/>

3.1 El semillero debe estar conformado por dos o más estudiantes activos de pregrado o posgrado UNAD quienes deben estar vinculados a un proyecto de investigación vigente o tener una propuesta de investigación y plan de trabajo para ejecutar.

3.2 El semillero debe estar vinculado a un grupo de investigación avalado por la UNAD y articulado a una línea de investigación de la Escuela.

3.3. El semillero de investigación debe tener el acompañamiento de al menos un docente-investigador quien orientará el proceso investigativo.

4. FASES DEL PROCESO

Este proceso de convocatoria se realizará en tres fases, atendiendo al estatus de pertenencia del semillero a un grupo de investigación y a los pasos de registro y reconocimiento por parte de la UNAD.

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria para otorgamiento y renovación de aval institucional de semilleros de investigación vinculados a Grupos de Investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

FASE I: Certificación de pertenencia a un grupo de investigación con aval institucional.

De acuerdo a la Resolución 6525 de 2014 los semilleros requieren el estatus de pertenencia; tal pertenencia debe ser evidenciada mediante Carta de Aval de Vinculación (Anexo 1) expresa y suscrita del líder del grupo de investigación al cual pertenece el semillero.

Los semilleros que no cuentan con el estatus de pertenencia, deberán solicitar mediante Carta de Intención (Anexo 2), la articulación al grupo de su elección. Para este fin, se debe enviar la carta de intención a los líderes de investigación de escuela, de acuerdo a su disciplina para tramitar el aval del semillero.

roman.artunduaga@unad.edu.co líder de investigación ECEDU
diana.rubiano@unad.edu.co líder de investigación ECAPMA
marilu.avendano@unad.edu.co líder de investigación ECACEN
tatiana.martinez@unad.edu.co líder de investigación de ECSAH
gustavo.jaimes@unad.edu.co líder de investigación de ECISALUD
yenny.lozano@unad.edu.co líder de investigación de ECBTI

FASE II: Inscripción: Registro de los semilleros de investigación

Para registrar un semillero de investigación en la presente convocatoria, se debe ingresar a la siguiente URL: http://semilleros.unad.edu.co/public.sigi_semi_semillero.php y diligenciar los siguientes campos presentes en el formulario digital: Nombre del semillero, misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, temáticas de investigación, proyectos y productos esperados, propuesta de investigación teniendo en cuenta el Formato de Propuesta (Anexo 3), pertinencia, articulación con líneas, proyección regional y comunitaria, estrategias de producción de nuevo conocimiento, estrategias de elaboración de productos de formación, estrategias de divulgación y extensión, estrategias de vinculación de participantes, proyección de alianzas y convenios.

Los participantes interesados en el proceso deben tener en cuenta las siguientes consideraciones previas al registro del semillero:

- Un estudiante solo podrá participar en un semillero de investigación.
- Luego de realizado el registro del semillero, los datos allí consignados son inmodificables. La información suministrada en desarrollo de esta convocatoria se entiende aportada bajo la gravedad del juramento, y una vez efectuada se considera inmodificable bajo toda circunstancia. El registro del semillero de investigación no significa que se ha cumplido con una de las etapas de esta convocatoria, o que haya sido reconocido el semillero de investigación, debe esperarse a la publicación de los resultados, la cual se realizará en la página institucional en el link de investigación el 21 de diciembre de 2015.

PL-4

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria para otorgamiento y renovación de aval institucional de semilleros de investigación vinculados a Grupos de Investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

FASE III: Reconocimiento

Una vez verificados los requisitos mínimos por parte de los líderes de investigación de escuela y los líderes de investigación de las zonas y cumplidos la totalidad de los requisitos y surtido el registro respectivo con sus soportes, se procederá a la divulgación pública de los resultados de la convocatoria de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma que se encuentra en el numeral 6. La publicación de resultados se realizará como se indica a continuación:

- El SIGI enviará a los comités de investigación de cada escuela la totalidad de las propuestas que cumplieron los requisitos mínimos para el análisis y aval o renovación correspondiente.
- La publicación de los semilleros avalados por el comité de investigación de cada escuela se realizará en la página institucional de la Universidad www.unad.edu.co y en los micrositios de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, <http://www.unad.edu.co/viacademica/>, del SIGI <http://www.unad.edu.co/viacademica/index.php/gestion-de-investigacion-SIGI> y de la aplicación dispuesta por la universidad.

5. NORMAS DE LA CONVOCATORIA

5.1. Régimen aplicable.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformado mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, en los términos definidos en la Ley 30 de 1992. Por lo tanto esta convocatoria se rige por los principios y establecidos en su normatividad interna, como lo es el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo número 015 de 2012), Estatuto de Investigación (Acuerdo número 024 de 2012).

5.2. Tipo de investigación.

Los semilleros de investigación a través de sus planes de trabajo, tienen por objetivo fomentar la investigación formativa en la UNAD, creando espacios de discusión y cualificación académica con el fin de compartir experiencias investigativas y fortalecimiento de la apropiación de conocimiento.

5.3. Calidad de los postulantes.

La presente convocatoria está dirigida a todos los semilleros de investigación que pertenezcan a un grupo de investigación perteneciente a la UNAD, adscrito por lo menos a una escuela y avalados por la UNAD. Así, para aplicar al reconocimiento o renovación de aval del semillero de investigación deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria para otorgamiento y renovación de aval institucional de semilleros de investigación vinculados a Grupos de Investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

- El semillero de investigación debe estar avalado por un grupo de investigación avalado por la UNAD.
- El semillero de investigación debe estar articulado con alguna de las líneas de investigación de la escuela a la que pertenece. En el caso de los semilleros inter-escuelas, éstos podrán estar adscritos a una línea de investigación de cada escuela.
- Debe disponer de una denominación, misión, visión, línea de investigación, plan de trabajo (mínimo a un año) e integrantes.
- Los estudiantes del semillero y su producción deben ser registrados en Colciencias y estar asociados al GrupLac del grupo al que pertenecen.
- Los semilleros de Investigación deben estar conformados por tres (03) o más participantes: un coordinador del semillero y mínimo dos (02) estudiantes: un (01) estudiante líder y un (01) estudiante semilla.
- Los semilleros de investigación pueden tener carácter interdisciplinar, promoviendo el trabajo inter-escuelas para áreas de aprendizaje transversal, así mismo puede tener presencia en una o más zonas. El semillero queda registrado a nombre del grupo de investigación al que pertenezca el coordinador del semillero.
- El coordinador del semillero es un docente de medio tiempo, tiempo completo u hora cátedra o un estudiante activo en maestría o doctorado de la UNAD. En el momento de su designación debe ser miembro de un grupo de investigación, avalado institucionalmente, en rol de líder o coinvestigador.

6. CRONOGRAMA

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN			
Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable
Divulgación de la convocatoria en la página web http://academia.unad.edu.co/investigacion/convocatorias	22 de octubre de 2015	6 de noviembre de 2015	Sistema de Gestión de la Investigación
Presentación de carta de aval del grupo de Investigación al líder de investigación de escuela.	26 de octubre de 2015	6 de noviembre de 2015	Líder del semillero de investigación
Inscripción. Registro en la aplicación http://semilleros.unad.edu.co/public.sigi_semi_semillero.php	6 de noviembre de 2015	20 de noviembre de 2015	Líder del semillero de investigación
Verificación de los requisitos mínimos	20 de noviembre de 2015	30 de noviembre de 2015	Líderes de investigación de Escuela y de las zonas
Otorgamiento del aval por parte del comité de investigación de escuela.	1 de diciembre de 2015	4 de diciembre de 2015	Líderes de investigación de Escuela
Publicación de resultados de las evaluaciones en la página web http://academia.unad.edu.co/investigacion/convocatorias	9 de diciembre de 2015		Sistema de Gestión de la Investigación

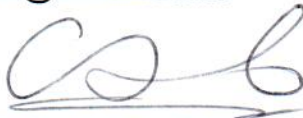
**VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria para otorgamiento y renovación de aval institucional de semilleros de investigación vinculados a Grupos de Investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

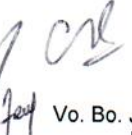
Recepción de réplicas a través del correo electrónico del Sistema de Gestión de la Investigación investigacion.nacional@unad.edu.co	9 de diciembre de 2015	12 de diciembre de 2015	Líder del semillero de investigación
Emisión de respuesta a las réplicas por parte del Sistema de Gestión de la Investigación por correo electrónico.	14 de diciembre de 2015	17 de diciembre de 2015	Sistema de Gestión de la Investigación
Publicación de los resultados finales en la página web http://academia.unad.edu.co/investigacion/convocatorias	21 de diciembre de 2015		SIGI

7. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto: Convocatoria de semilleros de investigación 2015, al correo investigacion.nacional@unad.edu.co



Constanza Abadía García
Vicerrectora Académica y de Investigación



Vo. Bo. Jenny Fabiola Hernández Niño
Líder Nacional de Investigación



Vo. Bo. Dr. Leonardo E. Sánchez Torres
Secretario General